

I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE DIREC. DE CONTROL-ACTIVO FIJO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2457

REF.: Enajenación mediante subasta pública de maquinarias y vehículos municipales que indica.

Hornopirén, 20 de Julio 2021.-

V I S T O S: Las disposiciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, ley N°19.602 del 25.03.99 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones, ley N°19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

TENIENDO PRESENTE:

1. Según acuerdo del Concejo Municipal N°364, Acta N°02/2021, Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio del 2021, que Aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.

DECRETO:

1º **Autorícese** la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes municipales, de acuerdo a valores fijados que se indica:

N°	ESPECIE	VALOR (\$)
2	Tipo Maquina Industrial (Tractor Bulldozer)	2.000.000
	Marca: John Deere	
	Modelo: 650J	
	Año: 2008	
	Nº Motor: PE4045H688607	
	Nº Chasis: TO650JX156837	
	Color: Amarillo	
	Placa Patente: BKST72	
4	Tipo Camioneta	9.279.678
	Marca: Toyota	3 2 2 2
	Modelo: Hilux DC 4x2	
	Año: 2015	
	N° Motor:2KDA753819	
	Color: Silver Metálico	
	Placa Patente: GTTR-49	

5	Tipo Camioneta	9.279.678
	Marca: Toyota	
	Modelo: Hilux DC 4x2	
	Año: 2015	
	N° Motor: 2kda735952	
	Color: Silver Metálico	
	Placa Patente: GTTR-50	

2º Designase como Martillero Oficial para tal efecto a la **Sr. Marco Alejandro Arteche Navarrete,** Jefatura Grado 9º E.M.S, Tesorero Municipal (s), quien realizará la subasta con sujeción a las disposiciones administrativas fijadas en el presente Decreto.

3° Publíquese el presente decreto en la página web institucional y medios de comunicación pertinentes.

Decreto Exento N°

: 2457 de fecha 20.07.2021

Preparación

: Desde 20 de Julio de 2021

Exhibición

: Desde el miércoles 21 al miércoles 28 de Julio del 2021

Lugar

: Recinto del Patio Pañol Municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha

S/N, de la ciudad de Hornopirén

Día del Remate

: Miércoles 28 de Julio del 2021 a las 12:00 hrs. en el recinto del patio

Pañol Municipal.

Consultas

: Al fono 217222, anexo 212 o a la página web

www.municipalidadhualaihue.cl

4. Apruébese las siguientes bases de remate que regularan la Subasta Pública a realizar.

BASES REMATE MUNICIPAL DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN

- La Subasta Pública se llevará a efecto el Miércoles 28 de Julio del 2021 a las 12°°hrs., en el recinto del pañol municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén.
- La forma de pago de las especies subastadas será al contado. El adjudicatario deberá firmar el acta de entrega de las mismas y cancelación respectiva en la oficina de la Tesorería Municipal, inmediatamente al término de la subasta.
- Actuará como Ministro de Fe del proceso de remate el Secretario Municipal, emitiéndose acta final suscrita por este.
- Podrán participar en el remate las personas naturales o jurídicas. En este último caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate, Poder Notarial para actuar en presentación de dichas actividades.
- Las maquinarías y vehículos serán entregados en las condiciones que se tienen a la vista y con la documentación de cada uno de ellos; en este caso la documentación no se

encuentra al día del Bulldozer , por lo que se obliga al interesado informarse sobre el estado de situación y de las patentes de los vehículos, no dando derecho a reclamos posteriores a la ejecución.

- Efectúese con cargo a los adjudicatarios las transferencias ante el registro civil, impuestos legales del avalúo fiscal, patentes, seguro obligatorio y en general todo trámite inherente a la adjudicación de las maquinarías y vehículos rematados, según sea el caso.
- Las maquinarías y vehículos serán entregados por el Sr. Ramón Leiva Vargas, encargado de maquinarías una vez que hayan cumplido con todo el proceso de transferencia, registros y patentes correspondientes.
- El plazo de retiro de las maquinarías y vehículo rematados será como máximo de 5 días corridos, en el recinto del pañol municipal o donde se encuentren dentro de las dependencias de la municipalidad.
- La municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a acciones de reclamos de ningún tipo por parte de los asistentes.
- El bien se ofrecerá en el mínimo publicado, adjudicándose al oferente que realice la mejor oferta a viva voz, y constara en acta de remate respectiva, formalizándose mediante Decreto Alcaldicio.
- El presente decreto será válido para todos los trámites a realizar ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, junto al acta de adjudicación del vehículo.
- Otórguese poder simple al funcionario Municipal Sr: Luis Curihuinca Barrientos, para representar a la Municipalidad de Hualaihué, ante el Servicio Registro Civil e Identificaciones de Hualaihué, para realizar los trámites correspondientes a las transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CURIHUINCA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

Sta. Alcaldesa Administración Municipal Jete de Pinanzas Director de Control

Tesorería Municipal

Archivo

CRISTINA ESPINOZA OJEDA ALCALDESA DE HUALAIHUE